



## **BASES QUE REGULAN EL PROGRAMA CONCILIA+: INFANTIL Y PRIMARIA**

El programa Concilia+ pretende conciliar la vida familiar y laboral de aquellas familias en las que ambos progenitores tienen dificultades para compaginar sus jornadas laborales con el cuidado, la protección y desarrollo de sus menores.

A su vez, este también es un servicio que aprovecha el período no lectivo de verano para ofrecer a los niños y niñas experiencias socioculturales que favorecen su desarrollo integral.

De este modo, conciliamos la vida familiar y laboral, pero también contribuimos en el desarrollo del colectivo infantil.

Es un servicio que gira en torno a las acciones de una escuela de verano, pero que debido a la situación especial del Covid-19, se adapta a las nuevas circunstancias para dar una respuesta de emergencia a las necesidades de conciliación surgidas ante esta crisis sanitaria.

Se trata así, de un servicio excepcional de conciliación familiar para cubrir las necesidades generadas por el Covid-19 en el verano del 2021.

De este modo, garantizamos la conciliación, pero sin poner en riesgo a menores y familias, intentando satisfacer las necesidades familiares más urgentes.

### **OBJETIVOS**

#### **Dirigidos a las familias:**

- Conciliar la vida laboral y familiar de los progenitores de niñas y niños del segundo ciclo de Educación Infantil y de toda la etapa de Educación Primaria durante el verano 2021, debido a las circunstancias generadas por el Covid-19.

#### **Dirigidos a los niños y niñas participantes:**

- Contribuir al desarrollo integral de todos los usuarios.
- Favorecer el desarrollo personal, social, afectivo, cognitivo, motriz y comunicativo entre el alumnado del segundo ciclo de Educación Infantil y de toda la etapa de Educación Primaria.
- Desarrollar la creatividad, la autonomía, la iniciativa personal, la participación y el pensamiento crítico.
- Favorecer el conocimiento del entorno y de los distintos medios de expresión artística y cultural.
- Realizar un acercamiento a una segunda lengua, el inglés, a través de este programa sociocultural.

- Poner a disposición de los usuarios un programa de juegos, dinámicas y actividades experienciales que favorezcan el desarrollo de todos los aspectos mencionados anteriormente.
- Dotar a los usuarios de experiencias socioculturales que les permitan poner en práctica los conocimientos adquiridos en situaciones reales.
- Desarrollar un programa de refuerzo educativo.
- Realizar una detección temprana de posibles dificultades.
- Compensar las dificultades sociales y de aprendizaje que ha generado el Covid-19.

## **HORARIO Y CALENDARIO**

**Durante los meses de julio y agosto.**

Se podrá participar en el servicio el mes de julio, el mes de agosto o ambos.

EL **horario** establecido será el siguiente:

- De 9:00 horas a 14:00 horas de lunes a viernes
- De 10:00 horas a 14:00 horas de lunes a viernes

\*El precio es el mismo en ambos casos.

\*El alumnado que se incorpore a las 9:00 horas, tendrá refuerzo educativo hasta las 10:00 horas.

## **LUGAR**

Instalaciones del **C.E.I.P. Molino de Viento**.

## **PLAZAS OFERTADAS**

- **120 plazas en total.**

## **REQUISITOS DE LOS USUARIOS**

- Niñas y niños empadronados en Bolaños de Calatrava.
- Niñas y niños que ya hayan cursado el segundo ciclo de Educación Infantil o cualquier curso de Educación Primaria en este último curso.
- Niñas y niños cuyo/cuyos progenitores estén trabajando en horario del servicio (09:00 horas a 14:00 horas).

## **CRITERIO DE ADMISIÓN**

- Cumplir los requisitos.
- Considerando que se cumplen los requisitos, el criterio de admisión será el orden de inscripción hasta cubrir plazas.

**\*En el supuesto de no cubrir todas las plazas ofertadas, se irán cubriendo por orden de inscripción, dando preferencia a:**

- 1º- Niñas y niños que tengan un solo progenitor trabajando en horario del servicio.
- 2º- Niñas y niños cuyos progenitores no trabajen en horario del servicio.

**- Aquellas solicitudes que tengan entrada tras la finalización del plazo máximo, solo se admitirán en caso de quedar plazas vacantes.**

## **PRECIO**

- 45 € por niño y mes.

## **DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR**

- Inscripción debidamente cumplimentada del menor participante en el Programa Concilia+. Dicha inscripción se podrá descargar desde la página principal de la web del Ayuntamiento de Bolaños de Calatrava, en contenidos destacados. <https://www.bolanosdecalatrava.es/>
- Vida laboral actualizada a partir del 14 de junio, de ambos progenitores (tutores legales) o de su tutor legal en caso de ser solamente uno.
- Contrato de trabajo o recibo de autónomo (el último) de ambos progenitores (tutores legales) o de su tutor legal en caso de ser solamente uno; o en su defecto, la última nómina y un certificado de empresa confirmando que estará trabajando durante los meses que solicite el servicio (finalmente, deberá volver a acreditar que ha estado trabajando entregando la vida laboral de ese periodo).
- Certificado de horario de trabajo emitido por el responsable de la empresa. De ambos progenitores (tutores legales) o de su tutor legal en caso de ser solamente uno.
- El empadronamiento será comprobado por el servicio.

## **FORMA DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:**

- Las solicitudes se presentarán a través de la sede electrónica del Ayuntamiento, alojada en la dirección web: <https://sede.bolanosdecalatrava.es/> . (Para realizar los trámites es necesario que uno de los progenitores tenga certificado electrónico o clave permanente).

**\*También se podrán realizar dichos trámites de forma presencial, a través de los puntos de inclusión digital situados en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Bolaños de Calatrava y la Biblioteca Municipal.**

## **PERIODO DE INSCRIPCIÓN**

**Para el mes de julio o de julio y agosto:**

- Del 14 al 22 de junio.
- El 25 de junio se publicará la lista de admitidos en la web municipal.
- El pago se realizará los días 30 de junio, 1 y 2 de julio mediante autoliquidación, en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Bolaños de Calatrava.

**Para el mes de agosto:**

- Del 5 al 19 de julio.
- El 22 de julio se publicará la lista de admitidos en la web municipal.
- El pago se realizará los días 27, 28 y 29 de julio mediante autoliquidación, en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Bolaños de Calatrava.

## **PROFESIONALES Y GRUPOS**

- Los grupos de niñas y niños no serán de más de 15 personas, incluyendo al monitor.
- Los monitores/dinamizadores tendrán la titulación de maestros, educadores sociales, pedagogos, psicólogos, sociólogos y/o monitores especializados.
- Además de un coordinador del proyecto y de un director del centro, también contaremos con un responsable en medidas de higiene y seguridad ante el Covid-19.
- Igualmente, habrá un protocolo de actuación para la prevención de contagios por Covid- 19, que será entregado a las familias para que también puedan cumplir con el mismo.

## **OBSERVACIONES**

- **Este servicio y las presentes normas podrán modificarse por la evolución de la pandemia de Covid-19, por otras causas de fuerza mayor sobrevenidas, o para adaptarse a la legislación vigente en cada momento.**